



DECRETO EXENTO N° 11921

RETIRO, 10 ABR. 2013

VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de disponer de un conductor suplente para cometidos funcionarios de vehículos de coordinación y emergencia y para dar cumplimiento a las necesidades de salud de la comuna de Retiro.

DECRETO

1. **Autorizase**, al funcionario Sr. Sergio Enrique Escobar Castillo, Rut: 12.544.739-2, en calidad de contrato plazo fijo, categoría F, nivel 15, para realizar funciones de conductor en forma ocasional y transitoria, según la ocasión lo amerite, a contar del 15 de abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc. de Movilización Depto. de Salud
- Directora Cesfam
- Enc. Rec. Humanos Depto. De Salud